

Poder Judicial de la Nación

TONARELLI, FEDERICO Y OTROS c/ PODER EJECUTIVO
NACIONAL s/AMPARO LEY 16.986
Expediente N° 17929/2017/CA2

Buenos Aires, 30 de octubre de 2017.

Y VISTOS:

La causa mencionada por la Sala D en su ofrecimiento de jurisdicción -“Solari SA s/quiebra”- tramita por ante esta Sala C.

En tales condiciones, dado que lo allí debatido guarda evidente vinculación temática con el presente, en virtud de la necesidad de preservar la unidad intelectual de apreciación, a lo que se añaden indudables razones de economía procesal, este Tribunal acepta el ofrecimiento de jurisdicción.

Habida cuenta de ello y compartiendo la solución propiciada por la Sra. Fiscal General ante este Cámara en relación con el conflicto negativo de competencia suscitado, corresponde declarar la competencia del Juzgado Comercial N°9, Secretaría N°18 para conocer en autos, debiendo seguir el trámite según su estado.

Así se decide.

Hágase saber a la Sala D y al Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°6, a cuyo fin líbrese oficio -vía DEO - por Secretaría.

Notifíquese por Secretaría a la parte actora y póngase en conocimiento de la Sra. Fiscal General a cuyo fin pasen los autos a su despacho.

Procédase por Mesa de Entradas a la compensación de expedientes.

Practíquense de inmediato las diligencias precedentemente ordenadas a fin de devolver los autos al Juzgado N°9, Secretaría N°18 a efectos que su titular se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada por la parte actora.

Tómese nota a los efectos de dar cumplimiento a la comunicación ordenada por el art. 4° de la Acordada de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación 15/13, del 21.5.2013.

USO OFICIAL

Se deja constancia que dicha comunicación será materializada a partir de los treinta días de la referida nota.

Firman los suscriptos por encontrarse vacante la vocalía n° 8 (conf. art. 109 RJN).

JULIA VILLANUEVA

EDUARDO R. MACHIN

RAFAEL F. BRUNO
SECRETARIO DE CÁMARA

Fecha de firma: 30/10/2017

Firmado por: VILLANUEVA - MACHIN (JUECES) - BRUNO (SECRETARIO),

